



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00025486- -UNC-ME#FCC

VISTO

La necesidad de realizar el mantenimiento anual del sistema de calefacción de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Y CONSIDERANDO

Que se realizó el mantenimiento y puesta en marcha de la caldera del Edificio Histórico y Roca.

Lo dispuesto por la Resolución Decanal N° 228/2024 ANEXO I correspondiente al segundo trimestre del Rubro: Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipos.

Que se encuentran cumplimentados los recaudos exigidos por la Ordenanza N° 5/2013 del H. Consejo Superior, en materia de compras y contrataciones por caja chica o menores.

Que existen recursos económicos para hacer frente a la erogación que demanda la presente compra menor con fondos provenientes de Fuente: Contribución Gobierno de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el pago de la suma de pesos trescientos cuatro mil seiscientos quince c/40/100 (\$304.615,40.-) a Peralta Raúl Ramón, CUIT N° 20-22560238-8, según Factura C N° 00002-00000319, de fecha 16 de mayo de 2024, en concepto de materiales y mano de obra para revisión, reparación y puesta en marcha de dos (2) calderas TN en Edificios de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UNC.

ARTÍCULO 2°.- Disponer que la erogación que demanda la presente resolución, sea afrontada con Fuente: Contribución Gobierno Nacional de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

ARTÍCULO 3°.- Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económico-Financiera de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.

